



# TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXV LEGISLATURA

## DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 54 fracción LXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero, 48 fracciones IV y XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II, 98, 101 y 111 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala:

### C O N V O C A

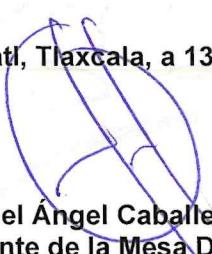
A las diputadas y diputados integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día **13 de diciembre de 2024**, a las **16:00 horas**, para tratar los puntos siguientes:

**PRIMERO.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, en materia de elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado y del Tribunal Electoral;** que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y la de Asuntos Electorales.

**SEGUNDO.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala;** que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.

**TERCERO.** Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4º y un párrafo segundo al artículo 5º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la Salud;** que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 13 de diciembre de 2024.

  
Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca  
Presidente de la Mesa Directiva

de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala